



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÓPAGA - BOYACÁ

Calle 4 N° 4 - 65 -Alcaldía Municipal – j01prmpaltopaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO	: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN	: N° 158204089001-2018-00009-00
DEMANDANTE	: AMILCAR PINEDA C.C. 4.107.601
DEMANDADO	: LEYEDWIN LTDA. EN LIQUIDACIÓN NIT. 826.003.524-8

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÓPAGA

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía N°. 2018-00009-00, seguido por **AMILCAR PINEDA**, a través de apoderado judicial Dr. JUAN CARLOS AVELLA RICAURTE, en contra de **LEYEDWIN LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, mediante auto de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se ha señalado el día **VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble denominado **EL TORTOLERO**, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 095-18642 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, con cédula catastral N° 00-00-0003-0538-000, determinado por los siguientes linderos mediante Escritura No. 2972 de 29 de agosto de 2012, POR EL PIE, con la compradora, POR UN COSTADO: con herederos de FERMÍN DE JOSÉ piedras al medio, POR LA CABECERA con herederos de SINFOROSO MORENO mojonos al medio, POR EL ÚLTIMO COSTADO: con FRANCISCO PUENTES, JORGE NUVAN cimiento al medio y encierra. Predio ubicado en la Vereda San Judas Tadeo del municipio de Tópaga – Boyacá, secuestrado en diligencia de fecha 18 de octubre de 2018 y avaluado en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$84.000.000), de propiedad de la persona jurídica demandada LEYEDWIN LTDA. EN LIQUIDACIÓN, representada legalmente por HUMBERTO GONZÁLEZ BARRIOS. Se trata de un lote de 13.000 m² aproximadamente, de Topografía quebrada, el cual está cubierto de pastos y kikuyos, árboles de diferentes especies entre otras, eucaliptos, pinos y acacias, por el costado norte está delimitado con su colindante por cimiento de piedra, por el costado sur con la carretera terciaria de Vereda San Judas Tadeo y por el costado del pie u occidente por un camino público. Dentro del predio se observa una casa de habitación de aproximadamente 110 m² tipo cabaña en ladrillo, a la vista, de dos pisos, cubierta en teja de barro y hacia el costado oriental unos muros como para ampliación de vivienda y un área de aproximadamente 60 m², la cual se encuentra en estado de abandono y deshabitada. Se establece como postura admisible el setenta por ciento (70%) (\$58.800.000), del valor del avalúo objeto del remate, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) (\$23.520.000), porcentaje legal establecido en el art. 448 y 451 del C. G. del P. El bien objeto de remate está bajo custodia de la señora secuestre NELLY DEL CARMEN BRAVO RODRÍGUEZ, Transv. 6 No. 4D-88 de Sogamoso, Correo electrónico: nellybravo.r23@hotmail.com, Cel. 3143828777. La licitación comenzará el día y hora ya indicado y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, art. 452 del C. G. del P. Para los efectos del art. 488 y ss. del C. G. del P., se expiden las copias a la parte interesada para las publicaciones correspondientes en el periódico el TIEMPO o EL ESPECTADOR, o en una (1) radiodifusora local banda A.M. de RCN o CARACOL, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha programada para el remate. El presente aviso se expide hoy veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,


MARTHA YANETH PINTO VEGA
Secretaria